INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:uvsv1ju9Di

Bogotá D.C.; 27 de agosto de 2026

Doctor
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga No.1 Convenio ICCU-1300-24 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA FLORENCIA SECTOR TIENDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**"

Respetado Doctor:

Por la presente remito la solicitud presentada por el municipio de Fomeque, mediante oficio 2026-DA-0102 dirigido a la Arquitecta YESENIA HERREÑO BERNAL, avalada por el supervisor, para prorrogar el convenio en tres (3) meses más; de encontrar su despacho viable lo anteriormente mencionado, solicitamos proceder con el trámite correspondiente, de lo contrario informar a esta Subdirección para notificar al ejecutor sobre la decisión tomada por la oficina Jurídica del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Sin otro particular, agradeciendo su atención.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO / SDIV
Revisó: . OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO / SDIV
Proyectó: OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO / SDIV